



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Trece de junio de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	<b>AUTO INTERLOCUTORIO N° 1047</b>
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	GERARDO QUIROZ ALZATE
DEMANDADO	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. (hoy ALLIANZ SEGUROS), SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. (hoy AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.), COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2023 00506 00</b>
DECISIÓN	RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería para que represente a la llamada en garantía SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. (hoy AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.), al abogado JOSÉ E. RÍOS ALZATE con T.P. 105.462 del CSJ.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2023 00506 00](https://www.csj.gov.co/consulta-expediente/05045-31-05-001-2023-00506-00)

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b24e173773b25e431d88b1924676089b73110e75bdd3cc7223056d6c828e4d**

Documento generado en 13/06/2024 11:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>